



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de aprobación 1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio de 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

CONTRATO No. 02 DE JULIO 16 DE 2020

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

PRESTACION DE SERVICIOS

OTRO

CONTRATO No:	02
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA
CONTRATISTA:	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT	10.882.265
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ACTUALIZACION DE LICENCIA VITALICIA SOFTWARE DE CONTRATACION PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS "FINANCE" E INDEXACION DE LAS BASES DE DATOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA
VALOR:	OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000,00) Mcte,
PLAZO:	TRES (03) DÍAS.

Entre los suscritos SANDRA LILIANA SALINAS identificada con cedula de ciudadanía No. 65.827.493 quien actúa en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA en calidad de **Supervisor (a)**, y LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 10.882.265 quien actúa en representación a nombre propio, se suscribe la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 02** en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la experiencia y verificación de la documentación exigida, de modo que el contrato N. 02 cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la actualización de licencia vitalicia software de contratación para los fondos de servicios educativos "finance" e indexación de la base de datos, para la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa del Municipio de Chaparral Tolima". Se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Chaparral-Tolima a los dieciseis (16) días del mes de julio de 2020.

CONTRATANTE,

SUPERVISOR (ES),

LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ

C.C. No. 10.882.265 de San Marcos - Sucre

SANDRA LILIANA SALINAS C.

C.C. No. 65.827.493